



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° - 0326

(15 DIC 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO

Que el doctor JESUS ALEXANDER CAICEDO RODRIGUEZ, Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la SED, mediante Resolución Nro. 0104 de febrero 20/2008, se le reconoció el prima de vacaciones y mediante memorando del 2 de diciembre del año en curso, se le concedió vacaciones por el periodo comprendido entre febrero 16 de 2007 al 15 de febrero de 2008, que las disfrutará a partir del día 15 de diciembre de 2008 al 6 de enero del 2009.

Que para la buena marcha de la oficina de Control Interno Disciplinario de la SED, se hace necesario encargar a un funcionario para que desempeñe las funciones que realiza el Señor CAICEDO RODRIGUEZ .

Por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encárguese a la Doctora IVONNE MARCELA VILLOTA identificada con cédula de ciudadanía 41.482.579, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, de la Oficina de control Interno Disciplinario de la SED, mientras duren las vacaciones del titular a quien se le asignó dicha función .

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

15 DIC 2008

CAMILO AUGUSTO OTAYA DIAZ
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto Nro. 0317 de diciembre 10/008

Prepararo: Aracelly-